

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 18 dieciocho del mes de mayo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió

a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Fernando Verduzco Sánchez** Presidente Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Álvaro Córdova González Cortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 11 once de mayo de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N6-2015 del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	MOETTI S.A. de C.V.	Juan Carlos Sánchez S.
2	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	Manuel López Castro
3	Industrias Riviera S.A. de C.V.	Martín Ramírez Villegas
4	Industrias Jafher S.A. de C.V.	Agustín Rosales Escudero

5	LUMAU S.A. de C.V.	Cristina Serrano Quiroz
----------	---------------------------	--------------------------------

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes, constatando que la documentación cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	MOETTI S.A. de C.V.	\$3'283,143.36 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y tres pesos 36/100 moneda nacional)
2	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	\$1'377,356.16 (Un millón trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 16/100 moneda nacional)
3	Industrias Riviera S.A. de C.V.	\$3'059,003.52 (Tres millones cincuenta y nueve mil tres pesos 52/100 moneda nacional)
4	Industrias JAFHER S.A. de C.V.	\$2'265,721.28 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veintiún pesos 28/100 moneda nacional)
5	LUMAU S.A. de C.V.	\$392,807.00 (Trescientos noventa y dos mil ochocientos siete pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se procedió a levantar un acta de constancia de celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley. ---
Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N6-2015 del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----

4.2. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 330/13, a favor de la empresa denominada **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, solicitado por la Secretaría de Educación mediante el oficio DGFL/DSG/F-0339/2015 para el arrendamiento de 01 un equipo multifuncional con un consumo de hasta 400,000 copias por el periodo de junio de 2015 a septiembre 2016 por un monto total de hasta \$120,640.00 (Ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.3% del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta 15.5% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ÓRGANOS OPERADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO”**; En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs solicitó se reconsideren los siguientes puntos a las bases en mención: -----

- **1. ESPECIFICACIONES.** Se adjudicará a partidas completas siendo 9 partidas y los pagos que tengan que erogarse estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----

- **9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.** Adjudicando a un solo licitante, el criterio de evaluación es binario, primer cumpla con todos los requisitos de la convocatoria y que oferte el precio más bajo. Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**; En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs solicitó se reconsideren los siguientes puntos a las bases en mención: -----

- **1. ESPECIFICACIONES.** Se adjudicará a partidas completas y los pagos que tengan que erogarse estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. ----

- **9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.** Adjudicando a un solo licitante 3 partidas, el criterio de evaluación es binario, primer cumpla con todos los requisitos de la convocatoria y que oferte el precio más bajo. -----
- Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015”**; En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs solicitó se reconsideren los siguientes puntos a las bases en mención: -----

- **1. ESPECIFICACIONES.** Se adjudicará a un solo licitante y los pagos tengan que erogarse estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. Para ser ejecutados totalmente a más tardar el día 30 de noviembre del año 2015. -----

Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DISTRITOS JUDICIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”**. En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs solicitó se reconsideren los siguientes puntos a las bases en mención: -----

- 1. **ESPECIFICACIONES.** Se adjudicará a partidas completas y los pagos que tengan que erogarse estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. ----

- 9. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.** Adjudicando a un solo licitante, el criterio de evaluación es binario, primer cumpla con todos los requisitos de la convocatoria y que oferte el precio más bajo.

Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto de Enajenación Pública Nacional denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACÍOS”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 670/14, a favor de la empresa denominada **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.**, correspondiente al concurso C40/2014 del proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 23 VEHÍCULOS DE LA**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO", solicitada mediante el oficio con fecha del 18 de mayo del 2015, signado por el C. Joseph Buchsbaum Wasibord, representante legal del participante adjudicado, solicitando la ampliación a la fecha de entrega por 13 días hábiles debido a la inoportuna entrega de vehículos por parte del proveedor; ampliando la entrega del día 18 de mayo de 2015 y debiendo entregar el día 03 de junio de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 330/13, a favor de la empresa denominada **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para el proyecto denominado **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"**, solicitado por la Secretaría de Educación mediante el oficio DGFL/DSG/F-0339/2015 para el arrendamiento de 01 un equipo multifuncional con un consumo de hasta 400,000 copias por el periodo de junio de 2015 a septiembre 2016 por un monto total de hasta \$120,640.00 (Ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.3% del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta 15.5% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 02/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ORGANOS OPERADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO"**; esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

Acuerdo 03/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**; esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

Acuerdo 04/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015”**; esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

Acuerdo 05/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DISTRITOS JUDICIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”**; esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco. -----

Acuerdo 06/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto de Enajenación Pública Nacional denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACÍOS”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 670/14, a favor de la empresa denominada **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.**,

correspondiente al concurso C40/2014 del proyecto denominado “**SEGURIDAD BALÍSTICA A 23 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, solicitada mediante el oficio con fecha del 18 de mayo del 2015, firmado por el C. Joseph Buchsbaum Wasibord, representante legal del participante adjudicado, solicitando la ampliación a la fecha de entrega por 13 días hábiles debido a la inoportuna entrega de vehículos por parte del proveedor; ampliando la entrega del día 18 de mayo de 2015 y debiendo entregar el día 03 de junio de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/13-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 25 del mes de mayo de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:25 dieciocho horas veinticinco minutos del día 18 dieciocho de mayo de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.